

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godelleta

2026/06411 Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de comidas populares y su acuerdo de fijación.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente el expediente de aprobación de Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de comidas populares, y su acuerdo de fijación, por acuerdo de Pleno de fecha 21 de mayo de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en la sede electrónica:

<https://godelleta.sedelectronica.es/info.0>

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante presentación de instancia general dirigida al Ayuntamiento, indicando tal finalidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Godelleta, 22 de mayo de 2026.—La alcaldesa-presidenta, María Amparo Pardo Luján.

